

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante IIC

Barcelona, 23 de octubre de 2020

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que el pasado 21 de los corrientes se ha producido en Madriu All Cap Equity Sicav una reducción del capital en circulación superior al 20% del mismo, en concreto una reducción del 33.8%.

Unidad de Control de Riesgos
José Prim Vidal

